



Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “ACCIÓN CONJUNTA DE COOPERACIÓN JAÉN RURAL. UN PASO MÁS”. REALIZACIÓN DE CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL.

ÍNDICE

CAPÍTULO I. GENERAL

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 1. FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN**
- 2. OBJETO.**
- 3. DURACIÓN.**

CAPÍTULO II. ESPECÍFICO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- 4. REQUISITOS TÉCNICOS.**
- 5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.**
- 6. EQUIPO DE TRABAJO.**

CAPÍTULO III. CUESTIONES ADICIONALES

- 7. CONTROL Y SEGUIMIENTO.**
- 8. PRESUPUESTO**

1. FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

El presente contrato de Servicios, en los términos del Art. 10 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del sector público (en adelante TRLCSP) y Art. 51 bis de Manual de Instrucciones para la Contratación de la ADR Sierra de Segura.





Tiene por objeto la prestación del servicio “REALIZACIÓN DE CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL EN EL MARCO EUROPEO 2007-2013, QUE ASEGURE Y FOMENTE LA RETROALIMENTACIÓN ENTRE LOS GDRs Y LA POBLACIÓN DESTINATARIA Y REALIZACIÓN DE UNA JORNADA PROVINCIAL DE PRESENTACIÓN FINAL DE RESULTADOS”

Este servicio se encuentra subvencionado a través del programa LIDERA (Plan de Actuación Global 2007-2013) 80% FEADER (U.E) y 20 % JUNTA DE ANDALUCÍA (20%), Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. A través de la medida 421, en concreto, a través de la Acción Conjunta de Cooperación “JAÉN RURAL. UN PASO MÁS”.

Marco en el que se desarrolla la propuesta.

Orden de 16 de julio de 2014, por la que se regula el procedimiento para la integración de la medida 421 del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 en las Estrategias de Actuación Global de los Grupos de Desarrollo Rural y el procedimiento para la subvención de las actuaciones de cooperación establecidas en las mismas.

2. OBJETO.

Prestación del servicio “REALIZACIÓN DE CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL EN EL MARCO EUROPEO 2007-2013, QUE ASEGURE Y FOMENTE LA RETROALIMENTACIÓN ENTRE LOS GDRs Y LA POBLACIÓN DESTINATARIA Y REALIZACIÓN DE UNA JORNADA PROVINCIAL DE PRESENTACIÓN FINAL DE RESULTADOS”



El ámbito del trabajo a realizar se corresponde con los ámbitos de actuación de los grupos de desarrollo de la provincia de Jaén, en concreto:

- Asociación Desarrollo Rural de Cazorla.
- Asociación Desarrollo Rural de La Loma y Las Villas.
- Asociación Desarrollo Rural Sierra Mágina.
- Asociación Desarrollo Rural Sierra Sur de Jaén.
- Asociación Desarrollo Rural Campiña Norte de Jaén.
- Asociación Desarrollo Rural del Condado.
- Asociación Desarrollo Rural Sierra de Segura.

Todas ellas se encuentra coordinadas y representadas por la Asociación para el Desarrollo Rural Sierra de Segura.

Diseño y ejecución de un Plan de Comunicación que incluya: Página web específica del proyecto, Plan Social Media interactivo y Material Gráfico.

Este Plan de Comunicación asegurará y fomentará la retroalimentación entre los GDRs y la población destinataria de las diferentes comarcas, especialmente a través del Plan Social Media y las Redes Sociales más mediáticas y de mayor repercusión, posibilitando y favoreciendo la interacción. Mantenimiento activo de una página web específica del proyecto, así como divulgación mediante prensa escrita.

Las actuaciones básicas a desarrollar serán:

- Diseño y elaboración de Manual de identidad corporativa.
- Diseño y mantenimiento WEB participativa específica (durante todo el periodo de ejecución)
- Plan social media (durante todo el periodo de ejecución) donde se realizará una campaña desde el inicio para fomentar la participación ciudadana.
- Acto provincial de presentación divulgación de resultados finales. Incluirá prensa provincial, organización del acto, 2 roll-up, diseño y ejecución de 3 premios por comarca (21 en total). Se incluirá la contratación de la sala con medios audiovisuales (Ifeja o similar).
- Diseño, maquetación y contratación de 15.000 ejemplares para encartar en diario Jaén y diario Ideal. (Tipo revista de 8 páginas din A-4, cerrado, papel estucado, brillo, de 115 grms, impresión a todo color)



3. DURACIÓN.

La duración prevista del proyecto es desde la contratación hasta 20 de septiembre de 2015.

4. REQUISITOS TÉCNICOS.

El adjudicatario deberá detallar de manera clara la metodología a seguir durante el desarrollo de sus trabajos.

Con independencia de que pueda adjuntarse cuanta información se estime de interés para el cumplimiento del objeto del contrato, y de que la estructura de la oferta sea la que el ofertante considere más adecuada, **las propuestas deberán comprender al menos los siguientes elementos de un modo expreso:**

- o Características técnicas generales de los servicios prestados.*
- o Medios específicos que se destinan para la prestación de los mismos.*
- o Metodología que pretende emplearse para la prestación de servicios.*
- o Condiciones técnicas de los servicios.*
- o Cuantos otros datos técnicos se consideren necesarios para informar convenientemente sobre la propuesta de servicios que realiza el candidato.*

En general, la descripción de las propuestas que se presenten debe incluir, junto con los puntos reseñados anteriormente, cualquier documentación adicional que desarrolle aspectos relevantes, y su descripción se realizará a un nivel suficientemente detallado para que ésta pueda ser evaluada con detenimiento por Técnicos competentes. Con carácter general la información presentada en la propuesta debe estar estructurada y expuesta de forma clara y concisa, y no deben contenerse referencias a documentos externos relevantes que no se adjunten a la misma.





5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

El adjudicatario generará la documentación e información, tanto en formato papel como en soporte electrónico, necesaria y suficiente para la adecuada ejecución de cada uno de los capítulos anteriormente indicados. Siendo responsable la empresa de diseñar y suministrar, por tanto, cuestionarios, formularios, materiales, carteles promocionales del proyecto, folletos informativos, etc. En definitiva, todo el material necesario para el desarrollo de las acciones previstas.

6. EQUIPO DE TRABAJO

La empresa deberá proponer un equipo de trabajo formado por un Director/a y cuantos Consultores/as y personal de apoyo estime necesarios para que el proyecto se cumpla en sus objetivos y en las fechas programadas. El licitador deberá demostrar que el equipo de trabajo asignado reúna los requisitos mínimos de solvencia técnica exigidos.

El citado personal dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria, y por tanto ésta tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresa, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia Laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud, sin que en ningún caso pueda alegarse, por dicho personal, derecho alguno en relación con esta Asociación, ni exigirse a éste responsabilidades como consecuencia de las obligaciones existentes entre la empresa adjudicataria y sus empleados.

7. CONTROL Y SEGUIMIENTO

Para la supervisión de la marcha del programa, la Asociación para el desarrollo Rural de la Sierra de Segura podrá establecer las instrucciones y orientaciones que estime pertinentes para la correcta realización del objeto del contrato. Asimismo, se convocarán cuantas reuniones de seguimiento sean necesarias para su correcto desarrollo.





8. PRESUPUESTO.

El presupuesto de licitación máximo es de 45.384,66 € de Base Imponible. El importe de IVA correspondiente al presupuesto de licitación es de 9.530,78 €. El presupuesto Total con IVA incluido es de 54.915,44 €.

No obstante, dado que es una contratación centralizada en la que se contrata en nombre de varios Grupos de Desarrollo Rural el presupuesto se desglosa de la siguiente forma:

Nombre del Grupo	Base Imp. €.	IVA €.	Total €.
Asociación Desarrollo Rural de Cazorla	6.483,53	1.361,54	7.845,0628
Asociación Desarrollo Rural Loma y Las Villas	6.483,53	1.361,54	7.845,0628
Asociación Desarrollo Rural Sierra Mágina	6.483,53	1.361,54	7.845,0628
Asociación Desarrollo Rural Sierra Sur	6.483,53	1.361,54	7.845,0628
Asociación Desarrollo rural Campiña Norte	6.483,53	1.361,54	7.845,0628
Asociación Desarrollo Rural del Condado	6.483,53	1.361,54	7.845,0628
Asociación Desarrollo Rural Sierra de Segura	6.483,53	1.361,54	7.845,0628
TOTAL	45.384,66	9.530,78	54.915,44

Cada GDR asume la parte del contrato que le afecta y se responsabilizará de la misma. La empresa adjudicataria facturará a cada GDR la parte que le corresponda.

Se entenderá que el presupuesto de licitación aprobado comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista deba realizar para la normal ejecución del servicio contratado.

Se considera como cantidad máxima el precio de licitación señalado anteriormente. Por consiguiente los licitadores deberán ajustarse al mismo, o bien rebajarlo en su cuantía. En caso de presentar alguna rebaja se puede hacer de forma global para todo presupuesto o para alguna actuación concreta de las señaladas anteriormente, no obstante, si hay una rebaja en alguna de las actuaciones que afectan a todos los GDRs se repercutirá por partes alícuotas entre los GDRs participantes sin que se pueda ofertar rebajas diferenciadas para cada GDR.

Por la Mesa de Contratación será rechazada cualquier oferta que supera el tipo de licitación fijado en este Pliego o de alguna de las actuaciones. En consecuencia, el oferente deberá





comprometerse a la prestación del servicio especificando el precio concreto en el que acepta realizarlas.

En Orcera, a 15 de junio de 2015


GDR
 Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura
 C/ Mayor, s/n. 23370 Orcera (Jaén)
 Fdo: Francisca Rascón Zúñiga

Gerente

Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura

